



Factura: 001-002-000001343

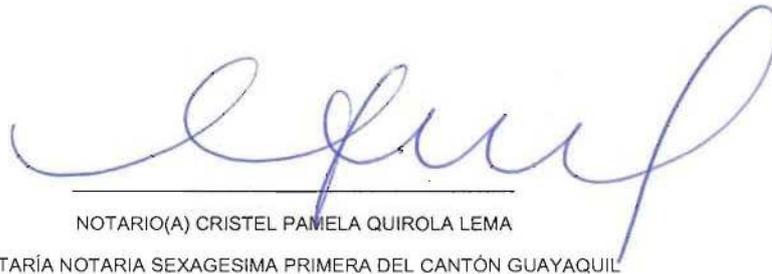


20170901061D00387

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901061D00387

Ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , comparece(n) SILVIA SOFIA SANCHEZ MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0923686273 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 18 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:04).


SILVIA SOFIA SANCHEZ MUÑOZ
CÉDULA: 0923686273


NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 1 FOJAS.

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by

Jesus Gonzalez

GUAYAQUIL, 10 OCT 2016
NOTARY PUBLIC
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of December, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-125721

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Peterson

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. Fue firmado por Jesús González
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Lleva el sello de Notario Público del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El 5 de diciembre de 2016
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número 2016- 125721
9. Sello:
10. Firma: Ken Detzner
Secretario del Estado

Gran Estado de Florida

En Dios confiamos

DSDE 99 (2/12)



YO, SILVIA SÁNCHEZ MUÑOZ, CON NÚMERO DE CEDULA 0923686273, CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO TRADUCIDO ANTERIORMENTE ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. Este día, miércoles 18 de octubre de 2017.

Silvia Sánchez Muñoz

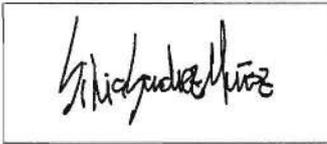
SILVIA SÁNCHEZ

C.C.: 0923686273





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923686273

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MUÑOZ SILVIA SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ SANTOS KLEBER OSWALDO

Nombres de la madre: MUÑOZ DURAN SILVIA SOFIA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-062-84797



175-062-84797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA ECUATORIA

PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL

ANDEAN SHEPHERD LTD. una Compañía Limitada, entidad constituida legalmente bajo las leyes Británicas, con domicilio legal en 133 Higham Road N17 6NU, Londres, Reino Unido (de ahora en adelante "La Compañía"), debidamente representada por su Agente Registrado, VGV (UK) LTD., a su vez representada por Charney Palacios en su calidad Director, por sus derechos y los que representan en la compañía (de aquí en adelante "La Mandante"), en forma libre y voluntaria confiere el siguiente PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL a favor de GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte número 171638244-3, y GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte número 0924456577, (de ahora en adelante "Los Mandatarios"), para gestionar los asuntos de la Compañía al tenor de las siguientes cláusulas:

Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías en cualquier parte del mundo; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir.

Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante.

Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante cualquier autoridad, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros.

Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011261
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded Thru Budget Notary Services



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies.

Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. En virtud del presente poder general con representación y cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar la apoderada.

Emitido y firmado el 7 de Diciembre de 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido,

Charney Palacios

**Agente Registrado
VGV (UK) LTD.
Charney Palacios
Director
En representación de
ANDEAN SHEPHERD LTD.**

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF

On this 5 day of 12/16, attest that the preceding or attached document is a true, exact, complete, and unaltered photocopy made by me CORPORATE DOCUMENTS presented to me the document's custodian, CHARNEY PALACIOS, and, to the best of my knowledge, that the photocopied document is neither a vital record nor a public record, certified copies of which are available from an official source

[Signature]

 **JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011961
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded Thru Budget Notary Services**

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COP:
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y
CONSTA DE _____

GUAYAQUIL 25 ABR 2017
[Signature]
**ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

